

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

Asunto: Giro Especifico de Negocio de EMPRESA PÚBLICA ENAMI EP

Señor Ingeniero
Raúl Enrique Brito Morales
Gerente General
EMPRESA NACIONAL MINERA
Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whymper Edif. Torres TENERIFE

De mi consideración:

En atención a los oficios Nro. ENAMI-ENAMI-2017-0235-OFC de 25 de abril de 201 y Nro. ENAMI-ENAMI-2017-0250-OFC de 27 de abril de 2017, mediante los cuales la **Empresa Nacional Minera – ENAMI EP**, solicita a este Servicio la determinación del Giro Específico de Negocio; al respecto me permito indicar lo siguiente:

1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE

La Empresa Nacional Minera – ENAMI EP, de acuerdo al Decreto Ejecutivo de su creación tiene como objeto “[...] *El objeto principal de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP es la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables en la actividad minera para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley de Minería, la cual intervendrá en todas las fases de la actividad bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto a los derechos de los pueblos [...]*”.

1. FUNDAMENTOS DE HECHO

Mediante Decreto Ejecutivo No.203 de 31 de diciembre de 2009, publicado en el Registro Oficial No.108 de 14 de enero de 2010, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la Republica, creó la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP, como una Sociedad de Derecho Público dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 25 de enero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0111-OF, el SERCOP emite un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico de Negocio.

Con oficios Nro. ENAMI-ENAMI-2017-0235-OFC de 25 de abril de 201 y Nro. ENAMI-ENAMI-2017-0250-OFC de 27 de abril de 2017, **la Empresa Nacional Minera – ENAMI EP** da respuesta al requerimiento del SERCOP.

1. BASE LEGAL

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] *el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...]* El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] *La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director*



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]”.

El artículo 4 de la LOSNCP establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros. El numeral 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP–, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNCP y el numeral 9 del artículo 2 *Ibidem*.

El artículo 104 del RGLOSNCP prescribe que *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades legales para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las *“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”*.

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. *Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso.* 3. *Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.*”

1. ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO



Quito

Matriz: Av. de los Shyris 38-28 y El Telégrafo, Ed. SERCOP • 02 2440 050

Centro Nacional de Capacitación: Jorge Washington E4-53 y Amazonas, Ed. Rocafuerte • 02 2440 050

www.sercop.gob.ec / 1800 ECOMPRA /   

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

En virtud de las disposiciones legales citadas y una vez analizados los CPC requeridos por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, se determina que los códigos que se detallan en la siguiente tabla y su objeto de contratación se consideran relativos al giro específico del negocio de la **Empresa Nacional Minera – ENAMI EP**, por lo que **se aprueba** la solicitud presentada respecto de:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
142200011	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS: PENTLANDITA, GARNIERITA, NICOLITA, ETC.	La adquisición de minerales en cualquiera de sus fases de producción y /o de los demás productos resultantes de la actividad minera
325500012	TOPOGRAFICOS Y SIMILARES	Equipos, maquinaria, repuestos y materiales topográficos para minería (estación total y accesorios)/ Hardware y/o software para el procesamiento de datos geológico minero, geofísico, geoquímico y geo estadísticos y geotécnicos de campo especializado para el procesamiento de datos de la actividad minera.
354400111	REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNOSTICO O LABORATORIO N.C.P.: SOBRE SOPORTE DE PAPEL O CARTON.	Adquisición de equipos e insumos de laboratorio para determinación de potencialidad de generación de drenaje ácido de rocas o libración de contaminantes.
3549004111	QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	Adquisición de equipos portátiles de medición de parámetros físico-químico y bacteriológico in situ, junto con los suministros de calibración e insumos de laboratorio
354902922	QUIMICOS PARA PERFORACION DE POZOS	Aditivos químicos para perforación
363300311	GEOMEMBRANAS	Adquisición de material impermeable: geo membranas, geo textiles, mallas sintéticas y demás material aislante para contener material o residuos peligrosos
432200211	BOMBAS Y EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO SUMERGIBLE	Equipos y materiales para el desagüe de minería a cielo abierto (bombas de agua de 500 a 1000 gpm)/ Equipos y materiales para desagüe de mina subterránea.
435500012	MAQUINAS TRANSPORTADORAS	La adquisición de equipos requeridos para la comercialización minera.



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

439310018	VENTILADORES PARA TUNELES	Equipos de ventilación para minería subterránea (ventiladores axiales y radiales, mangas de ventilación)
444121011	CORTADORAS DE CARBON O ROCA, Y MAQUINAS EXCAVADORAS DE TUNELES, NO AUTOPROPULSADAS.	Equipo minero para el sostenimiento y la fortificación de roca (mallas de fortificación, pernos de anclaje, marcas reticulados)/ Equipos y materiales para el corte y la preparación de muestras de roca a partir de testigos de perforación/ Equipos portátiles de corte, accesorios y aditivos para muestreo en campo.
444260011	PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPER ESTRUCTURA GIRATORIA DE 360 GRADOS, AUTOPROPULSADAS.	Camiones y cargadoras frontales para minería subterránea/ Equipo y maquinaria especializada, liviana y pesada, para transporte y movilización en actividades geológica-mineras.
444610026	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TALADROS DE PERFORACION Y REACONDICIONAMIENTO	Equipos de perforación a diamantina para superficie/ Equipos mecanizados y accesorios para perforación y voladura subterránea de rocas (compresores neumáticos a diesel de 250 cfm.)/Equipos, maquinaria y accesorios para perforación interior mina para voladura (perforadoras, perforadoras neumáticas con pie de avance y accesorios)/Equipos, materiales y aditivos de perforación superficial a diamantina para minería / Equipo y materiales para la perforación aire reversa/ Equipo y herramientas de perforación manual con recuperación de testigos Auger
449170922	EQUIPOS DE CONTROL AMBIENTAL, DESCONTAMINACION, REMEDIACION; REPUESTOS Y ACCESORIOS	Equipos para control de polución (equipo para medir particulado, ruido, vibración)/ Equipos para medición, control y ensayo de contaminación ambiental al interior de mina (equipos de control de temperatura, polvo, humedad, ruido y gases)/ Equipos para control de polución



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

449170925	SISTEMA DE REMOCION DE HUMO Y DEPURACION DE GASES DE ESCAPE; REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de equipos para espacios confinados: Explosímetro, medidores de gases, equipos de rescate para espacios confinados, equipos de autocontenido.
461131011	GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE EMBOLO Y ENCENDIDO POR COMPRESION (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL).	Grupos electrógenos para minería subterránea (generadores eléctricos a diesel, trifásicos de 50 kva)/ Grupos electrógenos para minería a cielo abierto (generadores electricos a diesel, trifasicos de 100 kva)/
461310015	REPUESTOS PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE GRUPOS GENERADORES	Repuestos y aditivos para equipo y maquinaria minera
4817001110	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	Equipos de protección personal para actividades mineras: protección de vías respiratorias, protección facial, protección de cabeza, protección de oídos, protección de manos, protección de torso, protección de pies y piernas, entre otros/Adquisición de equipos para trabajos en altura: arneses, cuerdas, pitones, anclajes, bloqueos, sistemas de posicionamiento, líneas de sujeción, dispositivos amortiguadores, de caídas, poleas, bloqueadores, mosquetones
482520014	EQUIPO PARA MEDIR CAUDAL DE FLUIDOS	Adquisición de equipos para medición y registro de caudales y flujos hídricos.
482520911	APARATOS DE PRUEBA PARA GASES; REPUESTOS Y ACCESORIOS	Adquisición de equipos para medición y absorción de gases.
482530511	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS	Equipos portátiles electrónicos para el análisis espectral de alteración de rocas
4826502112	SONOMETRO - MEDIDOR DE SONIDO	Adquisición de equipos para control y monitoreo de higiene industrial, sonómetros, dosímetros, luxómetros, anemómetros, vibrómetros, equipos termométricos, monitores de estrés térmico, monitores de calidad de aire, acelerómetros
4826502114	MEDIDOR DE CAMPOS ELECTRICOS Y MAGNETICOS	Equipos para la exploración geofísica.



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

522000014	TERRENOS SOBRE LOS QUE SE ASIENTAN MINAS INCLUIDOS SUS ESPACIOS AUXILIARES, DESTINADA DELIBERADAMENTE A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES HUMANAS, EXCEPTO CON FINES DE RECREO. SE INCLUYEN TERRENOS LI	La adquisición y/o el arrendamiento de minas forman parte del giro específico de la ENAMI EP, siempre y cuando sobre dicho aspecto no existan normas específicas que regulen la actividad minera.
542600013	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION EN INSTALACIONES MINERAS E INDUSTRIALES N.C.P., ESTACIONES DE POZOS DE EXTRACCION CENTRALES GENERADORAS	Equipo, maquinaria e insumos necesarios para la construcción de obra civil minera.
543200311	ESTABILIZACION DE SUELOS	Adquisición de equipos de medición de parámetros geotécnicos y de estabilidad de suelos.
833520115	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE SUBTERRANEOS	Equipos y materiales para la distribución eléctrica en minería subterránea/ Equipos y materiales para la distribución eléctrica en minería a cielo abierto/ Sistemas de abastecimiento eléctrico.
835610018	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE LAS PROPIEDADES QUIMICAS Y BIOLOGICAS DE LOS MINERALES	Servicio de análisis geoquímico para muestras de rocas, suelos y sedimentos, testigos de perforación entre otros /La contratación de servicios, para el procesamiento metalúrgico en cualquiera de las fases de la actividad minera
8714904119	AUXILIAR DE MECANICA Y EQUIPO PESADO	Equipos y materiales de taller mecánico para interior de las minas/ Equipos mecanizados auxiliares de mina/Equipos y materiales de taller mecánico para minería a cielo abierto/ Equipos mecanizados auxiliares para minería a cielo abierto
871591012	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MINERIA	Equipos y herramientas para el mantenimiento de maquinarias de perforación

Por otro lado, los siguientes CPC no se los considera como relativos al giro específico de esta empresa, por lo que **se niega la solicitud**:

CPC N9	Descripción del Producto	Objeto de la contratación
--------	--------------------------	---------------------------



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

282690112	SET DE INMOVILIZACION PARA TABLA ESPINAL	Adquisición de equipos específicos para emergencias y rescate: linternas de cabeza, equipos de rescate e inmovilización, chalecos salvavidas
322500012	LEVANTAMIENTOS GEOLOGICOS	Equipos digitales y electrónicos, accesorios que permitan el registro y almacenamiento de datos geológicos minero de campo, análisis geoquímico de rocas: resistivímetro, sismógrafo, analizador de fluorescencia de rayos x, PIMA (Analizador Infrarrojo de Minerales de Alteración), Analizar de Potencial Inducido, equipo de absorción atómica, microscopio petrográfico de luz transmitida y luz reflejada, equipo para medición de desviación de ángulos en sondajes, analizador químico ICP (espectrometría de emisión atómica por plasma inductivamente acoplado)/Adquisición de equipos y materiales para toma y almacenamiento de muestras de agua, suelo y componentes bióticos
325400011	FOTOGRAFIAS DE LEVANTAMIENTOS AEREOS NO TERMINADAS COMO MAPAS	Imágenes producto de sensores remotos para la interpretación geológico - minera/ Imágenes producto de sensores remotos para la interpretación geológico - minera (imágenes satelitales)
352901091	INSUMOS DE USO GENERAL	Equipos, materiales e insumos químicos para la concentración del mineral./ Equipos, materiales e insumos químicos para el beneficio del mineral./ Equipo maquinaria e insumos para la refinación del mineral
352901092	INSUMOS DE USO GENERAL QUIRURGICO	Fármacos y/o insumos y/o materiales y/o equipos médicos requeridos en las diferentes fases de la actividad minera./Equipo maquinaria e insumo para laboratorio de refinación (equipo de electro depositación y vía ácida para refinación de oro y plata).La adquisición de minerales en cualquiera de sus fases de producción y/o de los demás productos resultantes de la actividad minera, así como de los equipos y/o vehículos requeridos para la comercialización minera.
354500114	EXPLOSIVOS INICIADORES BASADOS EN ACIDO DE PLOMO	Explosivos civiles y accesorios eléctricos, mechas, retardos, para voladura de roca en minería subterránea/Explosivos civiles y accesorios eléctricos, mechas, retardos, para voladura de roca en minería a cielo abierto
444210111	EQUIPOS CAMINEROS	Equipo caminero y maquinaria para explotación a cielo abierto (volquetes de 15 y 25 toneladas de capacidad)/ Equipo minero para el sostenimiento y la fortificación a cielo abierto



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

444610023	EQUIPOS DE PERFORACION COMPLETOS (RIG)	Equipos mecanizados y accesorios para perforación y voladura a cielo abierto (perforadoras con sistema de absorción de polvo track drill con alcance de 15 a 20 m)/ Equipos, materiales y aditivos de perforación a diamantina para minería subterránea (maquina perforadora hidráulica para exploración subterránea y accesorios. alcance de 100 a 150 m. horizontal o vertical)
444620011	PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS (EXCEPTO MAQUINAS HERRAMIENTAS) PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O AMASAR TIERRA, PIEDRA, MENAS U OTRAS SUBSTANCIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUSO POLVOS Y PASTAS), MAQUINAS PARA AGLOMERAR,	Equipo, maquinaria, partes y accesorios para preparación trituración y molienda (trituradora, pulverizadora y accesorios a nivel laboratorio)
491130017	OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, N.C.P, CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON ALTERNATIVO DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE ENCENDIDO POR COMPRESION, DIESEL O SEMIDIESEL): AMBULANCIAS AUTOMOVILES, CARROS DE CARRERAS, AUTOMOVILES SEDAN, TAXIS,	La adquisición de vehículos requeridos para la comercialización minera
492210011	-CONTENEDORES (INCLUSO CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE FLUIDOS) DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO	Depósitos, contenedores y recipientes necesarios para el almacenamiento de sustancias químicas y/o combustibles para el desarrollo de las actividades mineras en todas sus fases
492310011	OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CARROCERIAS (INCLUSO CABINAS): CINTURONES DE SEGURIDAD, TECHOS	Cabinas de seguridad interior mina
495310011	VEHICULOS DE FERROCARRIL O TRANVIA PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO, TENGAN O NO PROPULSION PROPIA: COCHES, TALLERES, GRUAS, APISONADORES DE BALASTO, TENEDORES DE CARRILES, VAGONES DE PRUEBA Y VEHICULOS DE INSPECCION DE CARRILES, ETC	Equipos y materiales para el carguío y transporte para minería a cielo abierto /Equipos y materiales para carguío y transporte de interior mina.



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

542600014	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION EN INSTALACIONES MINERAS E INDUSTRIALES N.C.P., INSTALACIONES QUIMICAS TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO,	Equipo, maquinaria e insumos para la refinación del mineral.
543200414	SERVICIOS DE PERFORACION, BARRENADO Y EXTRACCION DE MUESTRAS PARA , GEOLOGICOS	Servicio de perforación a diamantina con recuperación de testigos
546190012	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA: ALUMBRADO	Sistemas de iluminación para minería a cielo abierto/ Sistemas de iluminación para minería subterránea/ Equipos e insumos para iluminación y ventilación de labores mineras
622860012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA	Equipos y accesorios para trabajos de topografía y geología de campo / Clasificadoras granulométricas, en todas sus fases/Equipos manuales de recuperación de mineral en todas sus fases/ Adquisición de Equipos, materiales e insumos químicos para la concentración del mineral en todas sus fases
675900011	OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA	Servicio de transporte de equipos de perforación y accesorios/ Servicio de transporte de maquinaria relacionada con la actividad minera
831310018	ESTUDIOS GEOLOGICOS	Las contrataciones de los servicios de capacitación especializada, nacional o extranjera, en cualquiera de las fases de la actividad minera, siempre y cuando la materia objeto del servicio de capacitación esté directa e inequívocamente relacionada con la actividad minera en cualquiera de sus fases
833920314	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LINEAS ELECTRICAS	Sistemas de distribución eléctrica.
835100012	SERVICIOS DE CONSULTORIA GEOLOGICA	Las contrataciones de servicios, incluidos los de consultoría, dirigidos de manera directa e inequívoca a auditar y certificar recursos y reservas mineras
835100022	ESTUDIOS GEOTECNICO	Adquisición de equipos de medición de parámetros geotécnicos y de estabilidad de suelos

En el caso de todos los ítems negados no se los considera como relativos al giro específico de su representada, ya que son productos cuya adquisición puede ser **programada y responde a una planificación operativa adecuada**, por lo que para su compra se deben utilizar los procedimientos competitivos que forman parte del Régimen Común, están establecidos en el Título III, Capítulo II, III, IV de la LOSNCP. Para aquellos ítems relacionados con piezas y repuestos se deberá utilizar el Régimen Especial destinado para este fin.

La Empresa Nacional Minera – ENAMI EP, se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente; para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad**



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 90 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link: <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2017/01/mrgene.docx>. De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

En aplicación del Régimen Especial de contratación relacionado con el giro específico del negocio, deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley. Adicionalmente, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCP, así como lo establecido en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, no exime a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección en caso de ser aplicables.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes”*.

Además, si en el futuro uno de los CPC aprobados en este oficio es incorporado a los Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo, se considerará como retirado del giro específico del negocio de la empresa, sin la necesidad de recibir una notificación adicional por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cabe aclarar que a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante el presente oficio**. Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP, en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 105 del RGLOSNCP, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su giro específico del negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0973-OF

Quito, D.M., 20 de mayo de 2017

Documento firmado electrónicamente

Econ. Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL

Referencias:

- SERCOP-SERCOP-2017-1417-EXT

gc/rt



Quito

Matriz: Av. de los Shyris 38-28 y El Telégrafo, Ed. SERCOP • 02 2440 050

Centro Nacional de Capacitación: Jorge Washington E4-53 y Amazonas, Ed. Rocafuerte • 02 2440 050

www.sercop.gob.ec / 1800 ECOMPRA /   